

1. RECOPILAR LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

El funcionario de la SED Córdoba responsable del proceso Fomento de la Educación Inicial revisa que se cuente con los siguientes elementos de entrada:

- ✓ Política Pública Nacional de Primera Infancia.
- ✓ Referentes relacionados con la atención integral a la primera infancia.
- ✓ Documentos de inversión en primera infancia.
- ✓ Normatividad aplicable a la Educación inicial.
- ✓ Referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral.
- ✓ Reporte de los niños y las niñas vinculados a la educación inicial.
- ✓ Reporte de los niños y las niñas que transitan al grado obligatorio de preescolar.
- ✓ Reporte de los niños y las niñas no vinculados a la educación inicial.
- ✓ Política pública territorial de Primera Infancia.
- ✓ Ruta integral de atenciones (territorial).
- ✓ Plan de atención integral.
- ✓ Instrumentos propios de gobierno relacionados con el enfoque diferencial
- ✓ Planes de desarrollo nacional y departamental.
- ✓ Informes de rendición de cuentas y documentos de política complementarios.
- ✓ Datos sociodemográficos de la entidad territorial de los niños y las niñas en primera infancia.
- ✓ Inventario de instituciones de educación presentes en el territorio que abordan temas relacionados con educación para la primera infancia.
- ✓ Documentación relacionada con experiencias significativas en educación Inicial

- ✓ Plan de acción de Educación Inicial de la vigencia, aprobado.
- ✓ Caracterización y perfil del sector educativo.
- ✓ Resultados del acompañamiento técnico a los prestadores del servicio de educación inicial, de la vigencia anterior.
- ✓ Análisis del estado de la educación inicial de la vigencia anterior.
- ✓ Informe de resultados de las estrategias para la implementación de los referentes técnicos para la educación inicial (orientaciones pedagógicas, condiciones de calidad, transiciones en el entorno educativo y cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia) definidos por el MEN.

Si revisados los documentos hace falta información, pasa a la actividad 2 y si cuenta con la información y documentación suficiente, pasa a la actividad 3.